

En Tehuantepec están ya terminados cinco kilómetros, listos para recibir los rieles, los cuales no se han colocado por falta de sus accesorios pues á consecuencia del último temporal, parece que se han perdido dos buques que venian al Istmo cargados de materiales para el ferrocarril. Otros cinco kilómetros están para terminarse, y los trabajos de trazo y reconocimiento van bastante adelantados. Según los informes que tiene el Gobierno, luego que concluya la estación de lluvias recibirán un impulso notable los trabajos de ferrocarril.

La distancia que separa al puerto de Guaymas de la capital de la República y la dificultad de las comunicaciones, hacen que el Ejecutivo no pueda dar informes recientes sobre los trabajos del ferrocarril de Sonora; pero por los últimos que se han recibido, sabe el Gobierno que la falta de brazos no permitía dar á aquellas trabajos todo el desarrollo que debería tener. Sin embargo, se había abierto un camino carretero de Guaymas á Cabo Blanco, y las obras de terracería estaban bastante adelantadas.

Los trabajos del ferrocarril central se prosiguen con actividad. Las obras de terracería están concluidas en una longitud de diez y nueve y medio kilómetros, y habiendo llegado un cargamento de rieles, pronto se podrá armar una buena parte de la nueva vía.

Correspondiendo el Ejecutivo á las justas aspiraciones manifestadas por los Estados, de obtener los beneficios que resultan de las vías de comunicación, y autorizado por varios decretos del Congreso, ha hecho diversas concesiones para ferrocarriles á los Estados de Tamaulipas, Guerrero, Chihuahua, Michoacan, Sinaloa, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Hidalgo y Yucatan.

También fué autorizado el Ejecutivo para reformar los contratos que tenía celebrados con compañías extranjeras, para la construcción de ferrocarriles internacionales é interoceánicos y para celebrar otros nuevos, sujetándose á las bases fijadas en la ley que dió la autorización. En uso de esas facultades el Ejecutivo ha celebrado contratos con diversas compañías. A una de ellas ha concedido la línea que, partiendo de la capital y pasando por las ciudades de Querétaro, Leon, Zacatecas y Chihuahua, terminará en la frontera del Norte; y además, otra línea que irá al Pacífico, pasando por Guadalajara. A otra compañía se hizo la concesión de una línea al Pacífico, pasando por Toluca, Morelia y Zamora, estipulándose que del punto conveniente de esta línea se di-

rigirá otra á la frontera del Norte, pasando por las ciudades de San Luis, Saltillo y Monterey. Por último, se ha reformado el contrato celebrado por la compañía de Sonora, para la conclusión de la línea que construye entre Guaymas y la frontera del Norte.

Conforme á lo que dispone la misma ley que ha servido de base para esas concesiones, el Ejecutivo dará cuenta al Congreso del uso que ha hecho de las facultades que se le concedieron.

La compañía del cable mexicano de Nueva-York participa haber hecho un contrato para la construcción é inmersión del mismo, con una compañía de Londres, la cual se compromete á enviarlo á mediados de Diciembre y á colocarlo en todo el mes de Enero de 1881, de un punto del Estado de Texas á Veracruz, con una conexión en la boca del Pánuco.

La Secretaría de Hacienda remitirá desde luego al Congreso la noticia general de los ingresos y egresos del Erario federal en el año económico de 1879 á 1880, la cual comprueba que gradualmente se hace sentir la benéfica influencia de las leyes y disposiciones administrativas dictadas para mejorar las condiciones del tesoro; pues el aumento en el ingreso que en el año ascendió á 3,378,905 pesos sobre los 17,811,124 á que llegó la recaudación del anterior, ha permitido no sólo cubrir con puntualidad los gastos ordinarios de la administración, sino también gran parte del deficiente que resultó en el año anterior á consecuencia de la considerable baja en sus ingresos.

Atendiendo el Ejecutivo esta vez como todas las anteriores, con la preferencia que demanda, al pago de la deuda al Gobierno de los Estados-Unidos se halla preparado para hacer el quinto abono que se vence en Enero próximo, y situará su importe con la debida anticipación en aquel país, para llenar este compromiso nacional. Se está verificando con la debida regularidad el pago á los mexicanos acreedores de los Estados-Unidos á cargo del tesoro de México, conforme á las estipulaciones de la convención de 4 de Julio de 1868.

Acaban de llegar al puerto de Veracruz los tres vapores guarda-costas que el Ejecutivo hizo construir en los Estados-Unidos, y que destina al servicio de las aduanas marítimas de Tampico, Campeche y Progreso, cuyo servicio comenzarán á prestar desde luego, facilitándose por este medio la represión del contrabando en obsequio de los legítimos intereses del comercio y del fisco.

Con igual propósito se han establecido en el Estado de Sonora dos nue-

vas aduanas fronterizas y trasladado á inmediaciones de la línea divisoria con los Estados- Unidos, las de Altar y Magdalena, preparándose de esta manera al cuidado especial que demanda el desarrollo mercantil que ofrece la conclusion de las líneas ferrocarrileras de los Estados- Unidos hasta el Tucson, y la fundada esperanza de que pronto se concluya y enlace con aquellas el ferrocarril de Guaymas á Hermosillo.

Con la eficacia y cuidado que tan importante trabajo exige, ha atendido el Ejecutivo á llenar la obligacion que le impuso la ley de ingresos del corriente año, de refundir en un sólo cuerpo la legislacion vigente sobre la renta del timbre y la de aduanas marítimas, y tiene la satisfaccion de consignar que queda ya publicada la ley del timbre y que en la refundicion del arancel se trabaja empeñosamente y está muy adelantada, esperándose que aun ántes del plazo fijado en la ley para llevarla á cabo, quede publicada, comenzando el comercio á derivar el benéfico fruto de la precision y claridad de la ley en materia tan importante.

Deseoso el Ejecutivo de procurar á la difícil cuestion de la deuda pública una solucion conveniente para afianzar sobre sólidas bases el crédito nacional, movilizandolos cuantiosos valores que la deuda representa y procurando su regular servicio, ha sujetado su estudio al de una comision especial, y espera que despues de examinado el proyecto que ella formule, podrá presentar de nuevo cuestion tan importante para el país á la ilustrada consideracion del Congreso, ántes de terminar el período de sesiones que hoy comienza.

Para facilitar convenientemente los trabajos de la seccion militar que forma parte de la comision geográfico-exploradora, se dispuso que oficiales del Estado Mayor ingresaran á ella, y en su mayor parte está compuesta de individuos de este cuerpo, quienes están prestando sus servicios en el Estado de Puebla, y contribuirán con sus trabajos á acumular datos preciosos que más tarde sirvan para el estudio de nuestra naciente Historia Natural y para la formacion de cartas geológicas.

En el Colegio Militar se ha completado el personal de profesores de la seccion de marina, y pueden allí los alumnos que se dediquen á estos estudios, seguir la carrera sobre buenas bases de instruccion.

Uno de los acontecimientos más notables y de porvenir para el puerto de Veracruz ha sido la demolicion de la muralla y los fuertes que ceñian á dicha plaza por la parte de tierra. El Gobierno, en vista de la inutilidad de esas obras

antiguas, que no satisfacian las exigencias militares de actualidad, dispuso su demolicion en parte, quedando sólo en pié las cortinas y baluartes que defienden el puerto.

La fábrica nacional de pólvora que se está construyendo en Santa Fé, continúa con actividad sus trabajos y pronto podrá ponerse en movimiento, economizando muchas de las cantidades que hoy se invierten en la precisa é indispensable elaboracion de pólvora y artificios de guerra.

Descuidada hasta hoy la instruccion del tiro al blanco, provisionalmente se ha formado una escuela para ese objeto, habiéndose obtenido los resultados más satisfactorios. El Ejecutivo, para que nuestros soldados sepan apreciar y conocer las ventajas del actual sistema de armas de retrocarga, y que sus efectos estén en consonancia con los adelantos y preceptos de la táctica moderna, puesta en práctica recientemente, ha dispuesto que se construya una escuela nacional de tiro. Esta mejora cooperará en poco tiempo á la reduccion del Ejército, que el Gobierno ha proyectado; y para su completa reorganizacion, por el Ministerio respectivo se pedirán al Congreso de la Union próximamente las facultades indispensables.

Se han creado dos escuelas náuticas, una en Campeche y otra en Mazatlan, ambas para pilotos del comercio. Estas escuelas están dotadas de un director y dos profesores, cuyas plazas se han sacado á oposicion y se cubrirán en el próximo mes de Octubre.

En el ramo de artillería se ha procurado impulsar todo aquello que tiene relacion con los establecimientos militares de construccion.

Se ha comprado en los Estados- Unidos, y está en vía de instalacion, una prensa hidráulica de bastante potencia para construir cañones de retrocarga de bronce-acero.

Tanto la fábrica nacional de armas como la maestranza, han sido provistas de las máquinas y aparatos necesarios para aumentar su produccion y apresurar sus diversos trabajos.

Con el objeto de facilitar la comunicacion de la Secretaría de Guerra con todos los cuerpos de la guarnicion y demas oficinas y edificios militares, se han establecido líneas telefónicas, directas á cada uno de los establecimientos del ramo, poniéndose el registro central de todas ellas en la propia Secretaría.

Se ha instituido una escuela práctica médico-militar en el hospital de instruccion. Nombrados ya el director y catedráticos, sólo falta que atender á

algunas pequeñas necesidades que pronto serán provistas, conforme al reglamento que se acaba de expedir.

El Ejecutivo encargó á una comision de facultativos la formacion de un proyecto de reformas á la ordenanza general del Ejército. Esta comision, correspondiendo satisfactoriamente á la confianza que se le dispensó, ha terminado su interesante trabajo, el cual será sometido á la deliberacion del Congreso.

En lo general, la paz se ha conservado en la República. Los acontecimientos que tuvieron lugar en la Baja-California, Sonora y Sinaloa no han sido de grave trascendencia. Perseguidos y derrotados en muy poco tiempo los revolucionarios, han perdido todos sus elementos de guerra y les será imposible reorganizarse para volver á emprenderla.

Mucha menor importancia debe atribuirse á otros movimientos promovidos en diversos puntos del país. Revestidos de un carácter meramente local, han sido reprimidos con oportunidad y energía por las respectivas autoridades. Puede asegurarse que no existe en la actualidad un sólo grupo de sublevados.

En Junio y Julio últimos, indios bárbaros procedentes de los Estados- Unidos invadieron el territorio nacional, en número considerable. En consecuencia se dieron instrucciones al coronel Valle para que de acuerdo con las fuerzas americanas abriera formal campaña contra los indios, con la prevencion de que ni las fuerzas mexicanas ni las americanas pasaran sus respectivas líneas, al hacer la persecucion. Se le autorizó además para organizar la fuerza auxiliar estrictamente necesaria.

Asediados los bárbaros por nuestras fuerzas, se vieron obligados á abandonar el país, pasando el Rio Bravo en «Ojo Caliente» é internándose al territorio americano.

El Ejecutivo ha resuelto establecer colonias militares en los agujajes que los indios acostumbran á invadir, y aguarda que de esta manera cesarán esas invaciones que tantas calamidades causan en la frontera.

Asuntos de la más grave importancia y de la mayor trascendencia en la política y en la Administracion, tendrán que ocupar la atencion de ambas Cámaras desde su primer período de sesiones ordinarias.

El Ejecutivo, confiando como siempre, en la ilustracion y celo de los ciudadanos representantes del pueblo y de los Estados, aguarda que resolverán esos asuntos mirando en todo por el bien de la República.

Sin embargo de que en los ocho discursos pronunciados por el Sr. General Porfirio Diaz ante la Representacion Nacional, durante los cuatro años de su Gobierno, y que acompañamos á estos apuntes, están indicados los progresos del país en ese período, hemos creido oportuno dar una ligera idea de las principales mejoras materiales que fueron iniciadas y en parte desarrolladas desde 1877 á 1880, especialmente en el importante ramo de ferrocarriles, puesto que esas mejoras redundan directamente en beneficio del público, fomentando el adelanto en todos los ramos de la riqueza é industria nacionales.

#### FERROCARRILES.

En 21 de Diciembre de 1877, concesion al Estado de Guanajuato para la construccion y explotacion de un ferrocarril de Celaya á Leon, pasando por Salamanca, Irapuato y Silao.

En 22 del mismo mes y año, concesion relativa al ferrocarril de México á Toluca y Cuautitlan.

En 28 de Enero de 1878, concesion otorgada al Gobierno del Estado de Michoacan, para la construccion y explotacion de un ferrocarril, entre Salamanca y la costa del Pacífico, pasando por Morelia, con ramales á Celaya, Zamora, Maravatío y Zitácuaro.

En 2 de Febrero de 1878, concesion otorgada al Gobierno del Estado de Hidalgo, para la construccion y explotacion de un ferrocarril que, partiendo de Cuautitlan, ó de otro punto sobre el ferrocarril del Interior, ó bien de Ometusco, ó de otro punto sobre el ferrocarril de Veracruz, termine en Pachuca, con un ramal á Tulancingo.

En 14 del mismo mes, concesion otorgada al Gobierno del Estado de San Luis, para la construccion y explotacion de un ferrocarril entre la Ciudad de San Luis Potosí, y el límite del Estado, con el de Tamaulipas, en un punto inmediato á Tantoyuquita.

En 27 del mismo mes de Febrero, concesion otorgada al Gobierno del Estado de Jalisco, para la construccion y explotacion de un ferrocarril, que ligue las ciudades de Lagos y Guadalajara con la costa del Pacífico en San Blas ú otro punto, pudiendo prolongarse de Lagos á Leon.

En 28 del mismo mes, concesion al Gobierno del Estado de Querétaro, para la construccion y explotacion de un ferrocarril que ligue la ciudad de

Celaya con la de San Juan del Rio, ó con la Puerta de Palmillas, en el límite del Estado de Hidalgo.

En 22 de Marzo de 1878, concesion al Gobierno del Estado de Oaxaca para la construccion y explotacion de un ferrocarril, entre un punto situado á inmediaciones de Tehuacan ó Huajuapán, en el límite del Estado, con el de Puebla y Puerto Angel ú otro punto en el litoral de Oaxaca, tocando la capital de dicho Estado; pudiendo prolongarse desde el límite de los referidos Estados, hasta el punto conveniente en el ferrocarril de México á Veracruz.

En 26 del mismo mes, concesion al Gobierno del Estado de Veracruz, para construir y explotar dos líneas de ferrocarril; la primera de la ciudad de Veracruz á la de Alvarado, con un ramal del Hato ó de otro punto que fuere más conveniente, á Anton Lizardo, y la segunda desde un punto en que fuere navegable el Rio de San Juan, hasta Minatitlán.

En 27 del mismo mes, concesion al Gobierno del Estado de Yucatan, para la construccion y explotacion de un ferrocarril de Mérida y la villa de Peto, pasando por Ticul y Tekax.

En la misma fecha concesion al Gobierno del Estado de Tamaulipas para la construccion y explotacion de un ferrocarril entre Tantoyuquita, ú otro punto del rio Tamesí, y el límite de los Estados de Tamaulipas y San Luis, á inmediaciones de Ciudad del Maíz.

En 28 del mismo mes y año concesion á los Gobiernos de los Estados de Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes y Jalisco para la construccion y explotacion de una línea de ferrocarril, entre las ciudades de Zacatecas y San Luis Potosí, y, además, otra línea que partiendo de la primera en el punto conveniente, ligue la misma ciudad de Zacatecas con las de Aguascalientes y Lagos.

En 30 de dicho mes y año, concesion al Gobierno del Estado de Colima, para la construccion y explotacion de un ferrocarril, entre el puerto de Manzanillo y la barranca de Tonila, límite con el Estado de Jalisco.

En 16 de Abril de 1878, concesion al Gobierno del Estado, de Morelos, para construir y explotar un ferrocarril con los ramales necesarios para ligar las ciudades de Mexico, Morelos y Cuernavaca pudiendo prolongarse desde el punto conveniente, hasta la orilla del rio Amacuzac.

En 6 de Mayo del mismo año, concesion al Gobierno del Estado de Pue-

bla, para construir y explotar un ferrocarril, entre las ciudades de Puebla é Izúcar de Matamoros.

En 20 de Setiembre del citado año, concesion á la Sra. Concepcion Alvarez de Escalante para construir y explotar un ramal de ferrocarril de México á Tacubaya.

En 2 de Junio de 1879, concesion otorgada al Sr. Eduardo Learned para construir y explotar un ferrocarril á traves del istmo de Tehuantepec.

En 7 de Junio de 1880, concesion al Gobierno del Estado de Tamaulipas, para construir y explotar un ferrocarril del puerto de Matamoros á Monterey, pasando por Reynosa, Camargo, Mier y Cerralvo.

En 8 de Julio del propio año, concesion al Gobierno del Estado de Guerrero para construir y explotar un ferrocarril del puerto de Acapulco á la Ciudad de México.

En 9 de Julio del mismo, concesion al Gobierno del Estado de Chihuahua, para construir y explotar un ferrocarril de la Ciudad de Chihuahua á la villa de Paso del Norte.

En 15 del mismo mes, concesion al Gobierno del Estado de Michoacan, para construir y explotar un ferrocarril de Pátzcuaro á Morelia y á Salamanca.

En 16 de Agosto de 1880, concesion al Gobierno del Estado de Sinaloa, para construir y explotar un ferrocarril entre la ciudad de Culiacan y el puerto de Altata, pudiendo prolongarse hasta el Estado de Durango.

En 25 del mismo Agosto, concesion al Gobierno del Estado de Oaxaca, para construir y explotar un ferrocarril entre el puerto de Anton Lizardo, en el Golfo de México, y los puertos de Huatulco ó Puerto Angel, en el Océano Pacifico, con un ramal que ponga en comunicacion la línea troncal con el ferrocarril del istmo de Tehuantepec, y otro que la comunique con el de Tehuacan á la Esperanza.

En 6 de Setiembre de 1880, concesion á los Gobiernos de Puebla y Veracruz, para construir y explotar un ferrocarril, entre las ciudades de Jalapa y San Andrés Chalchicomula.

En 7 del mismo, concesion al Gobierno del Estado de Hidalgo, para construir y explotar un ramal de ferrocarril que, partiendo de San Agustin ó de otro punto del de Pachuca, termine en Huehuetoca ó en otro punto, sobre el ferrocarril de México al interior, con facultad de extender la línea de Tulancingo hasta Tuxpam.